Código Expediente: 00540-15 | Código RMN: GIPE-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	AGREGADOS PARA EL NORTE DE BOGOTÁ S.A.S.	PAR NOBSA	BOYACA	GARAGOA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	09-10-2009	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA y renovación de la Licencia Especial de Explotación No. 00540-15 otorgada al señor JUAN ANTONIO LEGUIZAMON MORA, por el término de CINCO (5) años contados a partir del 27 de Octubre de 2009, fecha en la cual vence el término de la prórroga. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000483 del 08 de Septiembre de 2009.
19-03-2019	08-02-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR Y ORDENAR la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión de los derechos y obligaciones que le corresponden al titular JUAN ANTONIO LEGUIZAMON MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.124.174 dentro de la Licencia Especial de Explotación No. 00540-15 a favor de la sociedad AGREGADOS PARA EL NORTE DE BOGOTÁ S.A.S., identificada con Nit. 900.915.327-5. PARÁGRAFO PRIMERO. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción de la presente Resolución en el Registro Minero Nacional, téngase como único titular de la Licencia Especial de Explotación No. 00540-15 a la sociedad AGREGADOS PARA EL NORTE DE BOGOTÁ S.A.S., identificada con Nit. 900.915.327-5; y a la vez responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002587 del 29 de Noviembre de 2017.
19-03-2019	08-02-2018	PRORROGA	ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR LA PRÓRROGA de la Licencia Especial de Explotación No. 00540-15 al señor JUAN ANTONIO LEGUIZAMON MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.124.174, por el término de 5 años, a partir del 27 de Octubre de 2014 y hasta el 26 de Octubre de 2019. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002587 del 29 de Noviembre de 2017.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación

Código Expediente: GC4-15B | Código RMN: GC4-15B | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	QUIBDÓ	MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE COBRE MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS PLATINO ASOCIADOS MINERAL DE ZINC MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	16-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión GC4-15B, por un (1) período de seis (6) meses comprendido desde EL 2 DE AGOSTO DE 2016 HASTA EL 2 DE ENERO DE 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000256 del 04 de Abril de 2017.
19-03-2019	02-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión GC4-15B, por un período comprendido desde EL 1 DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL 1 DE AGOSTO DE 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000869 del 17 de Agosto de 2016. Confirmada mediante la Resolución GSC No. 000256 del 04 de Abril de 2017.

Código Expediente: B7591005 | Código RMN: B7591005 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	01-03-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, INFORMA a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio No. 468 del 01/03/2019, que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 050013103003-2019-00038-00, cuyo demandante es la sociedad IMPLOT S.A.S. con Nit. 900.608.764-4 y como demandado RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., con Nit. 900.818.223-2, en el cual se profirió auto que dispuso lo siguiente: "PRIMERO: Decretar el embargo (...) de los derechos a explorar y explotar emanados de los títulos mineros, que fueron conferidos a la sociedad RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit. 900.818.223-2; (...), cuya inscripción debe realizarse en el Registro Minero Nacional, que corresponde a los siguientes títulos: CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7723B005 RMN: B7723B005. (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: H5790005 RMN: HCQM-02. CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7591005 RMN: B7591005. (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7723005 RMN: B7723005. (...). (...). (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7560005 RMN: B7560005. (...)"

Código Expediente: GJI-093 | Código RMN: GJI-093 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SUAREZ CADENA RAMIRO VILLAMIZAR ROA NANCY SMITH	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	LEBRIJA RIONEGRO	CARBON MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	22-08-2018	MEDIDAS CAUTELARES	El Juzgado Tercero Penal Municipal de Bucaramanga con Función de Control de Garantías, informa a la Agencia Nacional de Minería a través del oficio No. 1182 del 22/08/2018, que dentro del proceso No. 11001-6099-034-2018-00122 que en audiencia preliminar realizada el día 22/08/2018, se ORDENÓ la SUSPENSIÓN PROVISIONAL del subcontrato de formalización minera No. GJI-093-001 (registrado en el RMN con el código SF_51), aprobado mediante la Resolución No. 000554 del 31/05/2018 expedida por la Agencia Nacional de Minería e inscrito en el RMN el día 19/06/2018 y registrado en la anotación No. 5 del certificado de registro minero del título No. GJI-093.

Código Expediente: B7723B005 | Código RMN: B7723B005 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	01-03-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, INFORMA a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio No. 468 del 01/03/2019, que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 050013103003-2019-00038-00, cuyo demandante es la sociedad IMPLOT S.A.S. con Nit. 900.608.764-4 y como demandado RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., con Nit. 900.818.223-2, en el cual se profirió auto que dispuso lo siguiente: "PRIMERO: Decretar el embargo (...) de los derechos a explorar y explotar emanados de los títulos mineros, que

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			fueron conferidos a la sociedad RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit. 900.818.223-2; (...), cuya inscripción debe realizarse en el Registro Minero Nacional, que corresponde a los siguientes títulos: CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7723B005 RMN: B7723B005. (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: H5790005 RMN: HCQM-02. CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7591005 RMN: B7591005. (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7723005 RMN: B7723005. (...). (...). (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7560005 RMN: B7560005. (...)"

Código Expediente: GF2-10H | Código RMN: GF2-10H | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	QUIBDÓ	ORO MINERAL DE ZINC ASOCIADOS PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	14-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión GF2-10H, por tres (3) períodos consecutivos de seis (6) meses así: Primer período: entre EL 02 DE JULIO DE 2016 HASTA EL 01 DE ENERO DE 2017; Segundo período: del 02 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2017 y Tercer período: del 02 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 02 DE ENERO DE 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000665 del 30 de Junio de 2017.
19-03-2019	28-07-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES del Contrato de Concesión GF2-10H, por un (1) período de seis (6) meses comprendido entre EL 01 DE ENERO DE 2016 HASTA EL 01 DE JULIO DE 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001102 del 26 de Septiembre de 2016. Confirmada mediante la Resolución VSC No. 000665 del 30 de Junio de 2017.

Código Expediente: B7560005 | Código RMN: B7560005 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	01-03-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, INFORMA a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio No. 468 del 01/03/2019, que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 050013103003-2019-00038-00, cuyo demandante es la sociedad IMPLOT S.A.S. con Nit. 900.608.764-4 y como demandado RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., con Nit. 900.818.223-2, en el cual se profirió auto que dispuso lo siguiente: "PRIMERO: Decretar el embargo (...) de los derechos a explorar y explotar emanados de los títulos mineros, que fueron conferidos a la sociedad RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit. 900.818.223-2; (...), cuya inscripción debe realizarse en el Registro Minero Nacional, que corresponde a los siguientes títulos: CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7723B005 RMN: B7723B005. (...).

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: H5790005 RMN: HCQM-02. CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7591005 RMN: B7591005. (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7723005 RMN: B7723005. (...). (...). (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7560005 RMN: B7560005. (...)"

Código Expediente: JJG-10451 | Código RMN: JJG-10451 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GARAVITO VARGAS JOSE FIDEL	PAR NOBSA	BOYACA	SORA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	08-02-2010	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO SEGUNDO. ACEPTAR LA RENUNCIA AL TIEMPO RESTANTE DE LA ETAPA DE EXPLORACION Y DE LA ETAPA DE CONSTRUCCION Y MONTAJE, del Contrato de Concesion No. JJG-10451 y en tal sentido autorizar al titular JOSE FIDEL GARAVITO VARGAS, iniciar los trabaops de Explotacion definitiva. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 0013 de fecha 27 de enero de 2010.

Código Expediente: DCK-131 | Código RMN: DCK-131 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ABRIL VEGA YANETH MARISOL ABRIL VEGA SEGUNDO ALEXANDER	PAR NOBSA	BOYACA	SOCOTÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	25-01-2019	ELIMINACION DE TITULAR	ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia presentada por el señor ARMANDO YESID ABRIL VEGA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.321.579, cotitular del Contrato de Concesión No. DCK-131. PARÁGRAFO PRIMERO: EXCLUIR del Registro Minero Nacional al señor ARMANDO YESID ABRIL VEGA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.321.579. PARÁGRAFO SEGUNDO: A partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional téngase como titular de los derechos y obligaciones del Contrato de Concesión Minera No. DCK-131, a la señora YANETH MARISOL ABRIL VEGA (50%) y SEGUNDO ALEXÁNDER ABRIL VEGA (50%). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000028 del 21 de Enero de 2019.

Código Expediente: B7723005 | Código RMN: B7723005 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	01-03-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, INFORMA a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio No. 468 del 01/03/2019, que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 050013103003-2019-00038-00, cuyo demandante es la sociedad IMPLOT S.A.S. con Nit. 900.608.764-4 y como demandado RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., con Nit. 900.818.223-2, en el cual se profirió auto que dispuso lo siguiente: "PRIMERO: Decretar el embargo (...) de los derechos a explorar y explotar emanados de los títulos mineros, que fueron conferidos a la sociedad RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit. 900.818.223-2; (...), cuya inscripción debe realizarse en el Registro Minero Nacional, que corresponde a los siguientes títulos: CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7723B005 RMN: B7723B005.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			(...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: H5790005 RMN: HCQM-02. CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7591005 RMN: B7591005. (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7723005 RMN: B7723005. (...). (...). (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7560005 RMN: B7560005. (...)"

Código Expediente: H5790005 | Código RMN: HCQM-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	01-03-2019	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, INFORMA a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio No. 468 del 01/03/2019, que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 050013103003-2019-00038-00, cuyo demandante es la sociedad IMPLOT S.A.S. con Nit. 900.608.764-4 y como demandado RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., con Nit. 900.818.223-2, en el cual se profirió auto que dispuso lo siguiente: "PRIMERO: Decretar el embargo (...) de los derechos a explorar y explotar emanados de los títulos mineros, que fueron conferidos a la sociedad RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit. 900.818.223-2; (...), cuya inscripción debe realizarse en el Registro Minero Nacional, que corresponde a los siguientes títulos: CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7723B005 RMN: B7723B005. (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: H5790005 RMN: HCQM-02. CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE:

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			B7591005 RMN: B7591005. (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7723005 RMN: B7723005. (...). (...). (...). CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EXPEDIENTE: B7560005 RMN: B7560005. (...)"

Código Expediente: 04-021-2001 | Código RMN: HBWK-10 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	QUINTERO MEDINA LUZ MARINA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	EL ZULIA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-03-2019	07-04-2011	ACLARACION DE TITULARES	ARÍCULO PRIMERO: REVOCAR OFICIOSA Y PARCIALMENTE EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO No. GTRCT-130 de fecha 12 de agosto de 2009 ejecutoriado y en firme el 11 de septiembre del 2009 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 3 de agosto del 2010 y en consecuencia, téngase por Artículo Primero lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER EL DERECHOS DE PREFERENCIA emanado del Contrato de Pequeña Explotación Carbonífera No. 04-021-2001 de los derechos y obligaciones que tiene el señor CARLOS JULIO RODRIGUEZ, a favor de la señora LUZ MARINA QUINTERO MEDINA con la cédula No. 37.345.358 de Cúcuta De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRCT-0027 del 14/03/2011, la cual se ordena inscribir a través de la resolución No. VSC-000113 del 14/02/2019.